



Municipio de Sauce

Acta N°
43/21

Resolución N°
164

Sauce, 14 de Octubre de 2021.

VISTO: la nota presentada por COVISOLAR, en la cual manifiestan que desean realizar el próximo 13 de noviembre, un festival con fines benéfico.

CONSIDERANDO: que es relevante el apoyo a estas actividades por parte del Municipio.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Dar el aval y remitir a la Uep las solicitudes presentadas en la nota por COVISOLAR.
- 2) Comuníquese la Resolución a la Secretaria General y a la Dirección de Desarrollo Local y Participación
- 3) Incorpórese al libro de Resoluciones


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CONCEJAL


Samira Balbiani

CONCEJAL


CONCEJAL